

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 DE 14 JULIO 2025

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0702 del 03 de octubre de 2024 "Por la cual se asigna un (1) Subsidio Familiar de Vivienda Rural en el municipio de San Calixto, en el departamento de Norte de Santander en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo"*

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que, conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda "9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional. Para el efecto, desarrollará a través de entidades públicas o privadas las siguientes actividades (...)*".

Que, el Fondo Nacional de Vivienda emitió la Resolución No. 0702 del 03 de octubre de 2024 "Por la cual se asigna un (1) Subsidio Familiar de Vivienda Rural en el municipio de San Calixto, en el departamento de Norte de Santander en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo".

Que, se evidenció en los cuadros de descripción de hogares, error en el Municipio de la beneficiaria plasmado en la parte resolutoria como se describe a continuación:

No.	ID HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	133092	27814735	FABIOLA	NAVARRO VERGEL	NARIÑO	RICAUORTE

Que, por lo tanto, se hace necesario ajustar el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural mencionado en la referencia, en los siguientes términos, respecto al municipio:

NO.	ID HOGAR	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	133092	27814735	FABIOLA	NAVARRO VERGEL	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO

Resolución No. 0431 del 14 JULIO 2025

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0702 del 03 de octubre de 2024 "Por la cual se asigna un (1) Subsidio Familiar de Vivienda Rural en el municipio de San Calixto, en el departamento de Norte de Santander en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo"*

Que, el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Que, teniendo en cuenta que la situación presentada se enmarca en el artículo transcrito en precedencia, corresponde a una omisión, constitutiva de un error involuntario también denominado de transcripción, que no incide en el sentido de la decisión administrativa adoptada, por lo cual, resulta procedente corregir en lo pertinente la Resolución No. 0702 del 03 de octubre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar parcialmente, el artículo 1º de la parte resolutive del acto administrativo No. 0702 del 03 de octubre de 2024, *"Por la cual se asigna un (1) Subsidio Familiar de Vivienda Rural en el municipio de San Calixto, en el departamento de Norte de Santander en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo"*, en lo relacionado con el error en Departamento y el Municipio, el cual quedará así:

NO.	ID HOGAR	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SFVR
1	133092	27814735	FABIOLA	NAVARRO VERGEL	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	\$ 83.538.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución será publicada en la página web<sup>1</sup> del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial y comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los demás acápite y apartes de la Resolución No.0702 del 03 de octubre de 2024 se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado, la corrección se realiza únicamente para efectos de aclarar la información del hogar postulante cargada en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

Resolución No. 0431 del 14 JULIO 2025

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0702 del 03 de octubre de 2024 "Por la cual se asigna un (1) Subsidio Familiar de Vivienda Rural en el municipio de San Calixto, en el departamento de Norte de Santander en la modalidad de vivienda nueva en especie rural en el marco del Programa Mi Casa en el Campo"

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 JULIO 2025

GALEANO AVILA ANDERSON  
ARTURO

Firmado digitalmente  
por GALEANO AVILA  
ANDERSON ARTURO  
Fecha: 2025.07.14  
11:14:46 -05'00'

**ARTURO GALEANO ÁVILA**

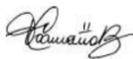
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda  
Fonvivienda



**Laura Katerin García Quintero**  
Contratista CTO 074 - 2025  
SSEVR



**Laura Marcela Sanguino Gutiérrez**  
subdirectora  
SSEVR



**Tatiana Elena Caamano**  
Contratista CTO 878 - 2025  
SSEVR



**Angélica Viviana Acero Rubio**  
funcionaria  
SSEVR



**Andrei Suárez**  
Contratista CTO 727 - 2025  
SSEVR



**María Camila Ramos**  
Contratista CTO 764 - 2025  
SSEVR



**Andrea Carolina Galezo Ospino**  
Contratista CTO 461-2025  
DIVIS- FNV